



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 11 de junio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

CONSIDERANDO:

Que, con Ordenanza N° 001-2015-MDP/C de fecha 13 de enero del 2015, se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF.

Que, el numeral 17) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de designar y cesar al gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, establece que: "El personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8, de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad."

Que, siendo que el Alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, se encuentra vacante el cargo como Subgerente de Logística, dependiendo de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pachacamac; por lo que corresponde la designación correspondiente a dicho cargo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° y el artículo 43 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 11 de junio del 2019 a **MARTIN RICARDO VARGAS CASTAÑEDA** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE LOGISTICA** de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Estadísticas e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JEAN YURI LAZO TORRES
Secretario General (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC

Guillermo Elvis Pomez Cano
ALCALDE